

JUNTA ACLARATORIA

SC-51-02/2026



“IMPERMEABLES”

APERTURA: Siendo las **12:30** horas del día **lunes 27 de julio del 2026 dos mil veintiséis**, reunidos en el Centro Administrativo Tlajomulco, esto es en la finca marcada con el número 70 de la Calle Higuera, Colonia Centro, tercer piso, Dirección de Recursos Materiales, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco previamente citados y reunidos para llevar a cabo la correspondiente **JUNTA ACLARATORIA**, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen en la presente Acta, con objeto de celebrar la Junta de Aclaraciones de la convocatoria Licitación Pública Local mencionada al inicio de la presente acta de acuerdo a lo previsto por el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el apartado FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES de la Convocatoria de Licitación.

ASISTENCIA. A este acto asisten **Perla Yolanda Urzua Virgen, Directora de Adquisiciones** del Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, quien preside y da inicio a esta junta y comunica que de conformidad con el artículo 63 fracción III de la Ley de la materia solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria a las personas que hayan presentado el escrito con sus preguntas y que se haya recibido en los términos establecidos; **C. Adelaida Ortega Reyes** en representación de la **Dirección Administrativa de la Coordinación de General de Fortalecimiento a los Servicios Públicos Municipales** y **Lic. Humberto Palafox Hernandez** en representación del Órgano Interno de Control.

Se hace constar que a este acto no se presentaron licitantes.

DESARROLLO. Las bases de Licitación **SC-51-02/2026** en su apartado FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES, entre otros refiere que al participante que requiera mayor información en algún punto de las citadas bases deberá presentar el formato señalado como **Anexo 2** debidamente llenado, señalando en el asunto nombre del participante y número de concurso, documento en el cual deberán de señalar sus preguntas y enviarlo a más tardar el **FECHA DE REGISTRO PREGUNTAS**.

Situación que ocurrió con el licitante: **Proveedor de Insumos para la Construcción, S.A de C.V.**, por lo cual, y una vez que el área requirente de la adquisición otorgó las respectivas respuestas técnicas a esta Unidad de Centralizada de Compras, las mismas se contestan de la siguiente forma:

Nombre o Razón Social del Licitante: **Proveedor de Insumos para la Construcción, S.A de C.V.**

Preguntas:	Respuestas:
En el anexo1, especificaciones técnicas requeridas, referente al punto g, el licitante deberá acreditar con copia simple solicitan la norma, que cumple con certificado clave, Normativa de seguridad.	El área requirente decide omitir el inciso g del Punto 4 “Especificaciones técnicas mínimas Requeridas”, del Anexo 1.
En 343 (Para vestuario laboral a la intemperie).	

"IMPERMEABLES"

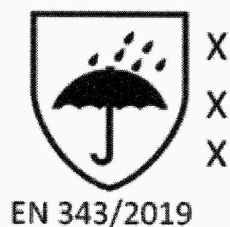
La norma que requieren es una norma europea del país de España.

<https://www.adeepi.com/es/en-3432019-lluvia/>
EN 343:2019 - LLUVIA

Protección contra la lluvia y la intemperie.

En esta norma europea se especifican los requisitos y métodos de ensayo aplicables a los materiales y las costuras de ropa de protección contra los efectos de las precipitaciones, lluvia, nieve, niebla y la humedad del suelo.

Debe marcarse sobre la prenda el siguiente pictograma, seguido del número de esta norma y de las clases pertinentes tal y como se indica a continuación:



· Clase X: Resistencia a la penetración de agua, W_p (Pa):
Presión hidrostática soportada por un material. Es una medida de la resistencia al paso del agua a través del material medida en pascales.

· Clase X: Resistencia al vapor de agua, Ret (m^2Pa/W):
Diferencia de presión de vapor de agua entre las dos caras de un material dividido por el flujo de calor de evaporación por unidad de superficie en la dirección del gradiente.

· Clase R o X: Resistencia a la penetración de agua para prenda entera (Opcional - torre de lluvia sobre prenda). R si se ha ensayado y X si no se ensaya.

La ropa de protección contra la lluvia es un tipo de EPI de **Categoría II**.

Valladolid España

JUNTA ACLARATORIA

SC-51-02/2026



“IMPERMEABLES”

CIERRE: Sin más asuntos que tratar se da por terminada la Junta Aclaratoria siendo las 12:50 horas del 27 veintisiete de julio de 2026 dos mil veintiséis, no habiendo más preguntas, y/o comentarios con respecto a las Bases de la Licitación **SC-51-02/2026** para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.

Por el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga:

Nombre y cargo	Firma
C. Adelaida Ortega Reyes En representación del área requirente. Dirección Administrativa de la Coordinación de General de Fortalecimiento a los Servicios Públicos Municipales	
Perla Yolanda Urzua Virgen, Directora de Adquisiciones	
Lic. Humberto Palafox Hernandez En representación del Órgano Interno de Control	

ELABORÓ: GAC